

Toluca de Lerdo, México,
mayo 29 de 2019.
211C0501000100L/085/2019

**LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE**

En atención a su oficio No. 222B0301A-207/2019, con fecha 23 de mayo de 2019, y dando cumplimiento al artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual establece que los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la autoridad de Mejora Regulatoria; al respecto le comento que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social no expedirá regulación alguna para el periodo solicitado por lo que no se remitirá dicha Agenda.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
16.05 AVL
30 MAY 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"

15151
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ATENTAMENTE

30 MAY 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

**KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría.
Lic. Mariño Raúl Cárdenas Zuñiga, Secretario Ejecutivo del CIEPS.
Archivo/Minutario
KMOS/dmrg"